



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA
DECANATO

*VISTO, el expediente digital N° F20A1-20220000198, de fecha 27 de julio de 2022, presentado por don **Alex Escalante Viteri** con código de matrícula N° 13207003, quien solicita otorgamiento de grado académico de maestría en Ingeniería de Sistemas e Informática con mención en Gestión de Tecnología de Información y Comunicaciones, esta Unidad refiere;*

CONSIDERANDO:

*Que, don Alex Escalante Viteri sustentó la Tesis intitulada: “**Solución de Business Intelligence Aplicando una Nueva Metodología para la Toma de Decisiones en la Usabilidad de la Banca por Internet Empresas**” para optar el Grado Académico de Magíster en Ingeniería de Sistema e Informática con mención en Gestión de Tecnología de Información y Comunicaciones;*

*Que, en el Acta de Sustentación de Grado de Magíster, se indica que el recurrente obtuvo el calificativo de **DIECIOCHO (18) Muy Bueno**, y por tanto el Presidente del Jurado recomienda a la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática otorgar el Grado Académico de Magíster en Ingeniería de Sistema e Informática con mención en Gestión de Tecnología de Información y Comunicaciones;*

Que, el recurrente ha cumplido con los requisitos establecidos en el Reglamento General de Estudios de Posgrado con Resolución Rectoral N° 04790-R-18 de fecha 08 de agosto de 2018, para Otorgamiento de Grado Académico de Magíster en Ingeniería de Sistema e Informática con mención en Gestión de Tecnología de Información y Comunicaciones;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 01357-R-2020, de fecha 8 de junio de 2020, se aprueba la Directiva para la sustentación virtual de Tesis de Posgrado, en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Que, mediante Oficio N° 000340-2022-UPG-VDIP-FISI/UNMSM, de fecha 02 de agosto de 2022, el director de la Unidad de Posgrado remite el Dictamen N° 000184-2022-UPG-VDIP-FISI/UNMSM, de fecha 29 de julio de 2022, mediante el cual se aprueba el Grado Académico de Magíster en Ingeniería de Sistemas e Informática con mención en Gestión de Tecnología de Información y Comunicaciones, a don Alex Escalante Viteri con código de matrícula N° 13207003;

Que mediante Oficio N° 000165-2022-VDIP-FISI/UNMSM, de fecha 02 de agosto de 2022, el Vicedecanato de Investigación y Posgrado eleva el expediente para su ratificación mediante Resolución Decanal; y,

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Señor Decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, por la Ley Universitaria N° 30220, y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.





UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA
DECANATO

SE RESUELVE:

- 1. Otorgar, el Grado Académico de Magíster en Ingeniería de Sistemas e Informática con mención en Gestión de Tecnología de Información y Comunicaciones, a don Alex Escalante Viteri con código de matrícula N° 13207003.**
- 2. Elevar la presente Resolución de Decanato al Rectorado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para su ratificación.**

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Dra. Luzmila Elisa Pró Concepción
Vicedecana Académica

Dr. Carlos Edmundo Navarro Depaz
Decano

